



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 6 de octubre de 2013

876/14

Expte N° 14.254/06

VISTO:

Las Notas 1273/14 y 1271/14 por las cuales se solicita, respectivamente, autorización para el redictado de las asignaturas Mecánica y Estabilidad III de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad durante el Segundo Cuatrimestre lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

Que ambas asignaturas cuentan con la conformidad de la Escuela de Ingeniería Civil y de los respectivos Responsables de Cátedra;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante despachos N° 193/14 y 194/14 aconseja autorizar el redictado de las materias citadas en el exordio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII en su sesión ordinaria de fecha 10 de Septiembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el redictado de las asignaturas **MECÁNICA** y **ESTABILIDAD III** de la carrera de Ingeniería Civil durante el Segundo Cuatrimestre 2014.

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, docentes responsables, Centro de Estudiantes, y siga por la Dirección General Administrada Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om


Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Dr. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA